



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO. 1998

Luis MUÑOZ; Y

VISTO la nota recibida a esta Presidencia por el señor Antonio

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo, a la ciudad de Buenos Aires.

Que este pedido se fundamenta en razón de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a realizarse estudios en un centro de mayor complejidad, por su problema de columna.

Que no cuenta en estos momentos para hacer frente a los gastos de traslado y estadía en dicha ciudad, por encontrarse sin trabajo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo RGA/BUE/RGA (fecha de partida 28/08 y regreso open) -sistema MCO Río Grande- en carácter de subsidio, a nombre del señor Antonio Luis MUÑOZ, D.N.I. Nº 14.135.609 residente en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 481 /98.-